

INFORME DE LA VISITA DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
DENOMINACIÓN DEL CENTRO	Facultad de Educación de Bilbao
CÓDIGO RUCT DE CENTRO	48008343
DIRECCIÓN WEB INSTITUCIONAL DEL CENTRO	https://www.ehu.eus/es/web/bilboko-hezkuntza-fakultatea
FECHA DE INFORME	20 de marzo de 2025
TÍTULOS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO INCLUIDOS EN EL REGISTRO DE UNIVERSIDADES, CENTROS Y TÍTULOS (RUCT), RENOVADOS POR ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL:	
Código RUCT título	Denominación titulación
2501639	Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
2501640	Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
2502024	Graduado o Graduada en Educación Social por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
4311664	Máster Universitario en Psicodidáctica: Psicología de la Educación y Didácticas Específicas por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
4312404	Máster Universitario en Tecnología, Aprendizaje y Educación por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

La Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (en adelante, UPV/EHU) de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios (actualmente derogado por el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios), presentó en el año 2018 la solicitud de Acreditación Institucional para la Facultad de Educación de Bilbao.

Unibasq, conforme con lo establecido en el "Protocolo para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas" aprobado el 11 de abril de 2018 por la Comisión Asesora de la Agencia, llevó a cabo una verificación de los datos presentados por la Universidad en la solicitud de Acreditación Institucional, cotejándolos con los registros en el RUCT. En consecuencia, Unibasq otorgó Informe Favorable a la Acreditación Institucional. La Facultad de Educación de Bilbao tiene certificada la implantación del Sistema de Gestión de Calidad (en adelante, SGC) siguiendo las directrices del programa AUDIT desde el 22 de enero de 2018.



El 30 de octubre de 2018, de conformidad con la normativa vigente, el Consejo de Universidades emitió una resolución estimando la solicitud en relación con la Acreditación Institucional del mencionado Centro. Asimismo, resolvió en dicha resolución que la Acreditación Institucional tendría, para el Centro acreditado, los efectos previstos en el artículo 27 ter, del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (actualmente derogado por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad).

El Real Decreto 640/2021 de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, en su artículo 14. "Procedimiento para la acreditación institucional de los centros de las universidades públicas y privadas", establece que deberá renovarse la Acreditación Institucional de los Centros Universitarios antes del transcurso de seis años contados a partir de la fecha de obtención de la última resolución de acreditación. Asimismo, indica que en el procedimiento de evaluación de la renovación de la Acreditación Institucional deberá contar con un informe emitido por un panel de personas expertas externas e independientes de la institución solicitante, nombrados por la Agencia de Calidad correspondiente.

En julio de 2024, la UPV/EHU presentó la solicitud para la renovación de la Acreditación Institucional. Junto con esta solicitud se presentó un Autoinforme de evaluación del Centro, conforme a las dimensiones y criterios de evaluación establecidos en la "Guía de estándares y criterios para la renovación de la Acreditación Institucional de Centros Universitarios" de Unibasq, abarcando el periodo comprendido entre la fecha de obtención de la última resolución de Acreditación Institucional del Consejo de Universidades y la fecha de solicitud.

El panel de visita fue nombrado por Resolución de 13 de noviembre de 2024 del Director de Unibasq, con la siguiente composición:

Presidente académico y experto en aseguramiento de la calidad: José Antonio Caride Gómez

Vocal académico: José Luís San Fabián Maroto

Vocal estudiante: Amaia Vertiz Conde

Vocal académica: María José Rodríguez Conde

Vocal profesional: Itziar Echeandía García

Secretaria técnica: Idoia Collado Arrúe e Isabel de la Puerta Herrera

De forma previa a la visita al Centro y al análisis del panel del dossier de renovación de la Acreditación Institucional, se llevó a cabo un análisis contextualizado previo. En el mismo, tomando en consideración las informaciones y evidencias a las que se tuvo acceso, se examinaron los aspectos más relevantes que constan en los informes de otros programas de evaluación de Unibasq relacionados (evaluación de titulaciones, de calidad docente, entre otros). Además de la información y documentación facilitada por la UPV/EHU, se analizó la información que está incluida, siendo accesible, en el sitio Web del Centro y en relación con las titulaciones que oferta el Centro. La información obtenida en este análisis previo se puso a disposición del panel de visita, así como toda la documentación presentada por la Universidad.

Los miembros del panel analizaron toda la documentación y determinaron los aspectos en los que se debería incidir en la visita, con carácter general y/o en función de las personas y los colectivos que participaron en las entrevistas realizadas. Asimismo, precisaron los aspectos que serían objeto de evaluación, identificando las principales cuestiones que deberían ser aclaradas durante la visita, las personas y los colectivos a entrevistar. Además, se consensuaron las evidencias adicionales que se solicitarían a la Institución.

Debe significarse que la Universidad proporcionó al panel todas las evidencias adicionales que habían sido solicitadas antes de la visita al Centro, en tiempo y forma.

La visita se realizó el 17 de diciembre de 2024. Las entrevistas planificadas con las personas y los grupos que representaron a la Facultad (equipo decanal; comisión de calidad; profesorado; alumnado; personal técnico, de gestión, administración y servicios; egresados/egresadas de los títulos de Grado y Máster; colectivo empleador, asociaciones profesionales e instituciones del entorno) se llevaron a cabo conforme a la agenda acordada previamente en colaboración con la Universidad que se incluye a continuación:

Horario	Sesión
08:00 08:15	Recepción al panel y reunión previa del panel
08:15 09:15	Entrevista inicial con el Equipo Decanal
09:15 10:00	Entrevista con la Comisión de Calidad
10:00 10:30	Puesta en común del panel- pausa café
10:30 11:15	Entrevista con representantes y estudiantes de Grado/Máster
11:15 12:00	Entrevista con el profesorado
12:00 12:30	Entrevista con el PTGAS
12:30 13:15	Visita instalaciones
13:15 14:15	Puesta en común del panel - pausa almuerzo
14:15 15:00	Entrevista con coordinadores/as de títulos
15:00 15:45	Entrevista con egresados/as de Grado/Máster
15:45 16:30	Entrevista con el colectivo empleador, asociaciones profesionales, instituciones del entorno
16:30 16:45	Audiencia pública general
16:45 17:00	Cierre

Durante la visita, el panel fue acogido y apoyado por los equipos directivos y de coordinación de la Facultad, con plena cortesía académica e institucional, facilitando todas las tareas contempladas en el desarrollo del proceso, así como

las condiciones en las que se concretó su trabajo. En este contexto, y más allá de agradecer la colaboración prestada a todas las personas que participaron en las audiencias y gestionaron su realización, sin ninguna incidencia especialmente reseñable. En todas ellas se registró una asistencia amplia y diversificada, con una participación fluida, con la salvedad de la audiencia programada con el colectivo de egresadas/egresados en las titulaciones de Grado/Máster, en la que solamente hubo participantes de tres títulos. Asimismo, en la audiencia programada con los representantes de estudiantes no hubo presencia de alumando del *Máster Universitario en Psicodidáctica: Psicología de la Educación y las Didácticas específicas*.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES:

DIMENSION 1.- ESTRATEGIA Y POLÍTICA DE CALIDAD

CRITERIO 1. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA Y POLÍTICA DE CALIDAD

Estándar: *El Centro establece unos objetivos estratégicos claros, que revisa periódicamente, y planifica una serie de actuaciones alineadas con dichos objetivos, todo ello orientado al desarrollo de una cultura de la calidad que implica a los diferentes grupos de interés. Dichas actuaciones estarán también alineadas con los objetivos estratégicos y la política de la calidad de la universidad.*

Directriz 1.1. El Centro gestiona la información necesaria para definir la estrategia y la política de la calidad

Aspectos a valorar para el cumplimiento de esta directriz:

- El Centro identifica los grupos de interés más relevantes de la propia organización, conociendo sus necesidades y expectativas.
- El Centro identifica la información necesaria sobre la situación actual y futura teniendo en cuenta el entorno local, internacional, la legislación aplicable, etc.
- El Centro identifica sus posibles riesgos y oportunidades.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Por las informaciones que se aportan en el Informe de Autoevaluación y las evidencias a las que se remiten, en convergencia con las que han sido obtenidas en la visita realizada a la Facultad de Educación de Bilbao/Bilboko Hezkuntza Fakultatea (en adelante, FEB/BHF) en el Campus de Bizkaia (Barrio Sarriena, s/n, sito en Leioa), el centro dispone de procedimientos orientados a mejorar la planificación de sus actuaciones estratégicas, tanto en lo que atañe -en general- a la política de calidad como a aspectos particulares de la misma: estructura organizativa, la gestión de procesos y recursos, participación de la comunidad universitaria, desarrollo académico de las titulaciones, etc.

Cabe señalar que la Facultad ha incrementado significativamente, en los últimos años, su presencia en el Sistema Universitario Vasco, al integrar la impartición académica de varios Grados y Másteres, aunque no se visibilizan suficientemente los vínculos que tienen establecidos con otras Facultades del campus de Bizkaia, del campus de Gipuzkoa y Álava. Una cuestión clave, sin duda para evidenciar los posibles riesgos y oportunidades en la formación ofrecida *en y sobre* los Grados, Másteres y -por ampliación- del Doctorado. Por ello, sería deseable visibilizar, tanto como sea posible, los vínculos establecidos entre la FEB/BHF con otras Facultades del campus de Bizkaia, del campus de Gipuzkoa y Álava, fundamentalmente en las áreas de conocimiento, departamentos, titulaciones, grupos de investigación, equipos de innovación docente, etc. que desarrollan su actividad científico-académica en las Ciencias de la Educación.

Las iniciativas que se han venido adoptando, vinculadas a la política de calidad, así como los objetivos que se pretenden alcanzar están alineados con los de la Universidad, por lo que cabe estimar que satisfacen -en su conjunto- las exigencias relativas a la identificación de: a) los grupos de interés más relevantes para la propia Institución, dándose la oportunidad de conocer sus necesidades, demandas y expectativas; b) la información que se precisa para valorar su situación actual y las de su previsible futuro, teniendo en cuenta el entorno local, autonómico, nacional e internacional, así como el marco normativo legal que le es aplicable, incorporando -entre otros- objetivos que aluden a la sostenibilidad, la inclusión o la equidad; y c) sus posibles riesgos y oportunidades, poniendo énfasis en los puntos fuertes y en las debilidades, así como en las oportunidades que podrán deparar las áreas susceptibles de mejora.

En la definición de la estrategia y la política de la calidad se afirma -y, en cierto modo, se ha constatado- que participan “*todos los grupos de interés*”, desde su diseño y elaboración hasta las revisiones que se realizan periódicamente (cada año), publicitando sus actuaciones en la Web de Centro, además de llevar a cabo otras actuaciones orientadas a la difusión y conocimiento de sus iniciativas (por ejemplo, el Plan Estratégico).

Sin cuestionar la voluntad y capacidad de implicar a todos los colectivos interesados, será importante que se continúe insistiendo en que las “*áreas de mejora*” deben contemplar tres ámbitos preferentes de actuación: la promoción de un mayor conocimiento del Plan Estratégico y de la Política y Objetivos de Calidad por parte de toda la comunidad universitaria que se identifica con la Facultad; la participación efectiva y continuada de todos los grupos de interés en su seguimiento y revisión; y en la necesidad de “*visibilizar y reconocer las vías de participación activa del alumnado en los órganos de gestión del centro*”, sin que se pueda obviar que la participación del alumnado, del profesorado y del PTGAS está garantizada, siendo reiteradas las alusiones a su implicación en la toma de decisiones.

Merece una valoración positiva que los procesos de reflexión y análisis para la elaboración del Plan Estratégico para el período 2023-2026 (aprobado en junio de 2023), liderados por el Equipo Decanal, implicaran a diferentes grupos de interés “*internos*” (colectivos representativos de la Facultad) y “*externos*” (colectivos, instituciones, centros educativos, profesionales, etc.), aunque -en lo que respecta a la identificación de los “*riesgos y oportunidades*”- no está suficientemente clarificado el tipo de acciones que se están llevando a cabo (por ejemplo, análisis DAFO, informes prospectivos, etc.), más allá de contemplar procesos de revisión y mejora continua. En este contexto, se recomienda explicitar en los procesos de reflexión y análisis orientados a la elaboración del Plan Estratégico del Centro, las actuaciones o procedimientos mediante los que se identifican los “*riesgos*” y las “*oportunidades*” asociados a su revisión y mejora continua.

En este sentido, la Facultad presenta como evidencia el “*Informe de Evaluación Interna*”, que incluye una evaluación realizada por un panel interno de la UPV/EHU respecto a los criterios para la renovación de la acreditación institucional. El documento incluye puntos fuertes y áreas de mejora de utilidad tanto para la evaluación en sí misma como para tomar de decisiones y/o promover actuaciones que incrementen de forma progresiva la calidad del centro y de las tareas que tiene encomendadas en su quehacer docente, investigador, etc. De su lectura cabe inferir que será deseable fomentar la participación activa del alumnado en la Comisión de Calidad del Centro, de modo que puedan implicarse -tanto como sea factible- en las actuaciones orientadas a incrementar su colaboración en las encuestas de satisfacción.

Directriz 1.2. Reflexión y definición de la estrategia y la política de la calidad

Aspectos a valorar para el cumplimiento de esta directriz:

- El Centro cuenta con una sistemática para reflexionar, establecer y aprobar la estrategia y la política de la calidad, objetivos de la calidad y objetivos estratégicos, estimulando la participación de los grupos de interés.
- El Centro cuenta con un modelo de gobernanza que permite de una manera autónoma la reflexión, definición y aprobación de la estrategia y la política de la calidad, objetivos de la calidad y objetivos estratégicos.
- El Centro establece una estrategia y política de calidad alineada con la de la Universidad.
- El Centro establece los objetivos estratégicos teniendo en cuenta los riesgos y oportunidades en su ámbito y planifica las actuaciones correspondientes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Reiterando las convergencias que existen entre la política de calidad de la FEB/BHF y la UPV/EHU, las personas responsables del Centro aluden a los compromisos que han adquirido con la mejora continua de la gestión en toda su actividad: titulaciones, personas, investigación, servicios y recursos. Una tarea que vinculan a la preocupación explícita por la cultura de la calidad en todas sus actuaciones, dando respuesta a las necesidades, intereses, expectativas, etc. de las personas y los colectivos concernidos. Todo ello siendo un exponente de la existencia de una estrategia y política de calidad alineada con la Universidad, en los términos exigidos para el cumplimiento de las directrices susceptibles de valoración. Así se evidencia en la formulación de los 7 objetivos que se mencionan en el Informe de Autoevaluación, y en el enlace que permite acceder a lo establecido por la UPV/EHU.

El modelo de gobernanza que se contempla, implicando al Equipo Decanal, a la Comisión de Calidad y a la Junta de Centro, permite que se pueda actuar de manera autónoma -y cooperativa- en la reflexión, definición y aprobación de la estrategia y la política de la calidad, así como en los objetivos estratégicos y de la calidad. Al respecto, hay evidencias claras de la existencia asociada a esta articulación y sobre cómo intervienen los diferentes órganos de dirección, gestión, representación, así como los “*grupos de interés*” que, directa o indirectamente, se sienten implicados en los procesos. En todo caso, sería deseable mejorar las informaciones y, de ser el caso, las actuaciones que vinculan a la Facultad con las que comparten enseñanzas y titulaciones en los otros campus de la UPV/EHU, procurando la máxima coordinación posible entre ellas a través de los Departamentos, los grupos de investigación e innovación docente, etc.

Debe señalarse que en los últimos años se ha producido un cambio sustancial en la concepción y el diseño del Plan Estratégico, en convergencia con la cultura de calidad promovida por la UPV/EHU, superando el sentido peyorativo e impropio del que se había elaborado para el período 2019-2021, como sucedía con el “*Eje 2. Clientes*”. El adoptado para el período 2023-2026 incorpora importantes novedades en los principios, valores, aspectos, etc. que lo articulan, comenzando por las palabras: formación de profesionales excelentes y comprometidos; desarrollo de una investigación con impacto y referencia a nivel autonómico, estatal e internacional; construcción de una Facultad sostenible, amable y cuidadosa de las personas; compromiso con la comunidad educativa del País Vasco.

Existe y queda suficientemente evidenciada que la Facultad tiene activados, de forma sistemática, mecanismos que permiten la revisión y aprobación del Plan Estratégico, así como de la política de calidad, con la participación de grupos de interés internos y externos en las fases iniciales. Sin embargo, la participación activa del alumnado y de algunos colectivos internos (caso del PTGAS), continúa siendo un área susceptible de mejoras. Por ello, sería deseable promover y desarrollar dinámicas que, como ya se ha señalado previamente, incrementen la participación activa del alumnado y de otros colectivos (en particular del PTGAS) en la política de calidad del Centro y en la elaboración de los planes estratégicos, a través de los mecanismos contemplados en el SGC, ya desde sus fases iniciales.

Por otra parte, y siendo la internacionalización un aspecto en el que la Facultad viene trabajando, sería deseable optimizar las actuaciones -objetivos planes, actuaciones, realizaciones, etc.- así como de las evidencias y los indicadores que reflejen sus logros con un sentido evolutivo-.

En lo que atañe a los objetivos estratégicos teniendo en cuenta los “*riesgos y oportunidades*” en su ámbito, con la consecuente planificación de las actuaciones que procedan, cabe insistir en la importancia de clarificar el tipo de acciones que se están llevando a cabo.

Directriz 1.3. Despliegue de la estrategia y de la política de la calidad

i Aspectos a valorar para el cumplimiento de esta directriz:

- El Centro dispone de un modelo de dirección y gestión interiorizado (con sus órganos, pautas de actuación, etc.), que permite el adecuado despliegue de la estrategia y la política de la calidad.
- El Centro despliega mediante planes de actuación la estrategia y la política de la calidad.
- El Centro cuenta para el despliegue con los medios humanos y materiales adecuados y con la implicación necesaria.
- El Centro cuenta con un SGC implementado e interiorizado, donde se formalizan aquellos aspectos que estima que son claves para el aseguramiento interno de la calidad conforme a los ESG.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Facultad, tanto desde una perspectiva normativa como operativa dispone de un modelo de dirección y gestión bien definido, congruente con el marco estatutario que identifica, describe y regula el despliegue de las estrategias y políticas de calidad en las que tiene responsabilidades. En este sentido, y más allá de disponer de un Reglamento propio, desarrollan su labor distintos órganos de gobierno colegiados (Junta de Facultad, compuesta por 50 miembros en representación de los distintos grupos de interés de ámbito interno), comisiones reglamentarias (Permanente, de Ordenación Académica, de Calidad, de Euskera, y de Igualdad) y consultivas (de Prácticas-TFG, de Reclamaciones, de Internacionalización, de Comunicación y laboratorio BHFMarkerLab), órganos unipersonales de representación y administración (Decana, Secretaria Académica, varios Vicedecanatos (se han contabilizado 7), y una Jefa de Administración. Además, se mencionan los Departamentos existentes -aunque no se clarifica cuáles tienen su sede en el campus de Bilbao- y el Consejo de Estudiantes, al que se concibe *“como el máximo órgano de representación y coordinación estudiantil”*, aunque no se ha podido evidenciar ni su actividad ni su incidencia real en la gobernanza del centro.

Finalmente se mencionan las distintas estructuras de coordinación docente y las tareas que tienen asumidas sus responsables, considerando que, en su conjunto, están ajustadas al desarrollo académico e institucional de las titulaciones, aunque sería deseable ampliar y diversificar las estructuras de coordinación existentes a otros ámbitos e iniciativas o actuaciones promovidas *en, para o por* la Facultad como son la investigación, la innovación docente, la proyección social, la internacionalización, etc. reforzando el potencial que se reconoce en la actividad docente.

Los procesos del SGC, para el despliegue de la estrategia, con la intención de garantizar su desarrollo, son congruentes con la política de calidad y los objetivos definidos tanto en la Facultad como en la Universidad, especificando el marco institucional, normativo, organizativo, etc. en el que se han ido concretando al paso del tiempo.

Directriz 1.4. Comunicación, revisión y actualización de la estrategia y la política de la calidad

i Aspectos a valorar para el cumplimiento de esta directriz:

- El Centro establece una comunicación eficaz de la estrategia y política de la calidad para los diferentes grupos de interés.
- El Centro utiliza indicadores que permiten el seguimiento, medición y mejora de la estrategia y de la política de calidad.
- El Centro revisa y evalúa de forma sistemática la estrategia y la política de la calidad y sus planes de actuación.
- El Centro establece planes de mejora en función de los resultados obtenidos en la revisión y evaluación de la estrategia, la política de la calidad y sus planes de actuación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Todo indica que existen mecanismos orientados a facilitar la comunicación, revisión y actualización de la estrategia y política de la calidad, de modo que la información asociada a la misma se hace pública en la Web de la Facultad (<https://www.ehu.eus/es/web/bilboko-hezkuntza-fakultatea>) así como en otros recursos orientados a la proyección social o a la comunicación interno-externa (redes sociales).

En esta tarea se constata una amplia, continuada y diversificada preocupación por la dirección del centro y de las distintas áreas asociadas a la gestión de la información en la propia Facultad y en la Universidad, siendo posible acceder a distintas informaciones relativas a la política y objetivos de calidad en uno de los desplegados que están incluidos en la expresión "Facultad": <https://www.ehu.eus/es/web/bilboko-hezkuntza-fakultatea/fakultatea/kalitatea-eta-gestioa>.

Por lo demás, la Facultad ha venido adoptando acciones (planes) de mejora en función de los resultados obtenidos en la revisión y evaluación de sus estrategias, la política de calidad y su desarrollo operativo. Siendo así, existen indicadores definidos para medir la calidad en diversas áreas, tales como la satisfacción estudiantil y la empleabilidad de las personas egresadas, siendo revisados periódicamente (al menos, de forma anual) para asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, así como la evaluación de los avances y el ajuste de acciones cuando sea necesario. No obstante, la visibilidad de algunos de estos indicadores, como los relacionados con la inserción laboral, podría mejorarse optimizando las actuaciones -objetivos, planes, actuaciones, realizaciones, etc.- orientadas a mejorar promover la inserción laboral y/o profesional del alumnado/egresado en las titulaciones que se imparten, así como de las evidencias y los indicadores que reflejen sus logros con un sentido evolutivo, procurando un análisis más claro y exhaustivo de su efectividad.

DIMENSIÓN 2 – PROYECTO ACADÉMICO DE CENTRO

CRITERIO 2. GESTIÓN DEL DISEÑO DEL PROYECTO ACADÉMICO DE CENTRO

Estándar: *Garantía de la Calidad de los programas formativos: El Centro tiene una sistemática para diseñar, aprobar y acreditar periódicamente sus programas formativos de forma integrada, garantizando la participación de los grupos de interés, lo que le permite mejorar y renovar su Proyecto Académico de Centro para responder a los retos de la sociedad.*

Directriz 2.1. El Centro gestiona las relaciones con sus principales grupos de interés

Aspectos a valorar para el cumplimiento de esta directriz:

- El Centro tiene información contrastada y actualizada sobre las necesidades y expectativas, relacionadas con su Proyecto Académico, de sus principales grupos de interés (personas egresadas, personas empleadoras, asociaciones profesionales, alumnado, profesorado, etc.).
- El Centro colabora activamente con sus principales grupos de interés de cara a mejorar y actualizar su propuesta educativa para responder a los retos de la sociedad.
- El Centro gestiona adecuadamente las propuestas, sugerencias y quejas procedentes de sus diferentes grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La gestión del Proyecto Académico constituye el eje vertebrador de la Política de Calidad del centro, al estar directamente asociado a los procedimientos de comunicación, evaluación, revisión y mejora, contando para ello con la participación de los distintos grupos de interés. El Equipo Directivo, la Comisión de Calidad y la Jefatura de Administración son responsables en la aplicación de los procedimientos de evaluación institucional y de las acciones de mejora. La Jefatura de Administración

recoge las sugerencias, quejas, reclamaciones... que eventualmente llegan desde los grupos de interés, para trasladarlas posteriormente al Equipo Decanal. La Comisión de Calidad y Coordinadores/as de grado y de año revisan conjuntamente de forma sistemática las titulaciones. Estas revisiones anuales están institucionalizadas y han establecido puntos de encuentro permanentes.

La Facultad dispone de un procedimiento de evaluación/revisión y mejora de las titulaciones, así como estudios de satisfacción e informes para mejorar la calidad de su oferta educativa. Recopila información sobre las necesidades y expectativas de sus principales grupos de interés mediante encuestas, reuniones y otros mecanismos formales. Para ello el Centro posee una amplia estructura de coordinación vertical y horizontal de niveles, grados, módulos... con sus correspondientes informes anuales, la cual recibe una alta valoración y genera cohesión entre los participantes. Esta estructura se ve apoyada a su vez por un reconocimiento de los órganos de coordinación, dentro del margen de adscripción del que dispone el Centro.

En este contexto se asigna un notable protagonismo a la elaboración y revisión de las guías docentes, a la aplicación de encuestas al alumnado, al proceso de acogida, seguimiento y graduación del alumnado, a los Trabajos de Fin de Titulación, a las Prácticas Profesionales (especialmente en los Grados), a los Planes de Formación del Profesorado y su participación en el programa DOCENTIAZ, a la acogida del personal de nueva incorporación y a la participación de agentes de la comunidad.

De forma específica, en la gestión del diseño académico, con propósitos evaluativos o de ampliación de la oferta formativa de la Facultad, merecen destacarse las iniciativas orientadas a la elaboración y revisión de rúbricas, la realización de grupos focales con estudiantes de 4º curso del Grado, encuestas de perfil de ingreso, la organización de los "*Miércoles culturales*", o la existencia de una Aula Universidad-Sociedad en la Facultad; en todo caso, siendo deseable ampliar la colaboración del estudiantado en su desarrollo, gestión, etc.

Como innovación en la docencia adquiere una especial relevancia la implantación y desarrollo de un Sistema Modular en varias titulaciones, siendo un factor diferencial de la Facultad reconocido públicamente; así como las metodologías docentes basadas en dinámicas cooperativas implementadas desde el primer curso académico, que pueden considerarse buenas prácticas.

Los diferentes grupos de interés ponen de manifiesto un alto grado de identificación con el Centro y su Proyecto Académico, percibiéndose la existencia de una identidad propia del mismo, en el contexto de las Facultades de Educación y de la Universidad Pública en el marco del Sistema Universitario Vasco.

También contribuyen a esta identidad las buenas relaciones interno-externas en la Facultad. El Centro mantiene una colaboración activa con los grupos de interés, personas empleadoras, asociaciones profesionales y organizaciones educativas, para mejorar y actualizar su oferta educativa, formalizando convenios, programas de prácticas y realizando actividades conjuntas. Más allá de los Prácticum, destaca la relación que la Facultad tiene con el Tercer Sector, donde varias entidades se ponen en contacto para solicitar la realización de TFG y colaboran en el desarrollo de algunas asignaturas. No obstante, sería deseable ampliar el contacto con el colectivo empleador mediante mecanismos formales de retroalimentación, como encuestas de satisfacción, que permitan evaluar la adecuación de la formación impartida a las necesidades del sector y mejorar, en consecuencia, la oferta educativa.

Hay mecanismos establecidos para gestionar las propuestas, sugerencias y quejas de los grupos de interés, como encuestas de satisfacción, reuniones, grupos focales, buzones de quejas y sugerencias, así como información sobre las acciones desarrolladas para su resolución cada anualidad. Entre las sugerencias recibidas se encuentran la de aumentar las plazas de reconocimiento entre los títulos de Infantil y Primaria, mejorar la identificación institucional y la identidad profesional de los estudiantes del Grado de Educación Social, corregir el desequilibrio en la carga de trabajo de los estudiantes al final de las asignaturas y, en general, incrementar la comunicación con el Colectivo de Estudiantes, mejorando su conocimiento del

Reglamento de Evaluación y su participación en el funcionamiento del Consejo de Estudiantes y demás órganos en los que están representados.

Finalmente, en las evidencias remitidas se pudo constatar la citación de los nombres de personas que enviaron las propuestas, sugerencias y quejas en la evidencia correspondiente, por lo que conviene cuidar, a través de los procedimientos normativamente establecidos, el tratamiento de informaciones o datos sensibles del alumnado, de modo que, en la gestión de quejas y sugerencias se garantice el anonimato, la privacidad y la confidencialidad al amparo por sus derechos.

Directriz 2.2. El Centro diseña y aprueba su Proyecto Académico

Aspectos a valorar para el cumplimiento de esta directriz:

- El Centro tiene en cuenta a los diferentes grupos de interés en el diseño de su Proyecto Académico.
- El Centro dispone de un órgano con capacidad de gestionar el diseño y aprobación de sus titulaciones, objetivos y competencias asociadas de forma integrada.
- El Centro dispone de mecanismos y pautas de actuación que regulan el proceso de toma de decisiones sobre la oferta formativa integrada, el diseño y adaptación de las titulaciones y objetivos, teniendo en cuenta el contexto social, territorial y laboral.
- El Centro dispone de mecanismos y pautas de consulta con los principales agentes vinculados a cada título para obtener la información necesaria sobre la adecuación del perfil de egreso real de las personas egresadas.
- El Centro dispone de mecanismos que garantizan el proceso de toma de decisiones y la mejora continua relacionadas con los elementos o aspectos clave siguientes de su Proyecto Académico: definición de perfiles de ingreso/egreso; criterios de admisión y matriculación; alegaciones, reclamaciones y sugerencias; apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza; enseñanza y evaluación de los aprendizajes; enseñanza centrada en el o la estudiante; prácticas externas (y en su caso Formación Universitaria Dual o en Alternancia); movilidad de estudiantes y orientación profesional.
- El Centro dispone de un plan de difusión avalado por la Universidad para dar a conocer su Proyecto Académico, en especial en lo que respecta a su oferta de programas formativos integrados, y evalúa su adecuación a los retos de la sociedad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Facultad tiene adscritos, para su impartición, tres títulos de Grado y dos Másteres. En concreto:

- 1) Grado en Educación Infantil, que también se imparte en la Facultad de Educación, Filosofía y Antropología (Donostia-San Sebastián) y en la Facultad de Educación y Deporte (Vitoria-Gasteiz).
- 2) Grado en Educación Primaria, que también se imparte en la Facultad de Educación, Filosofía y Antropología (Donostia-San Sebastián) y en la Facultad de Educación y Deporte (Vitoria-Gasteiz).
- 3) Grado en Educación Social, que también se imparte en la Facultad de Educación, Filosofía y Antropología (Donostia-San Sebastián).
- 4) Máster Universitario en Psicodidáctica: Psicología de la Educación y Didácticas Específicas.
- 5) Máster Universitario en Tecnología, Aprendizaje y Educación, que también pertenece a la Red Latinoamericana de Posgrado.

A esta amplia oferta de títulos se añaden otros de carácter propio, de gran interés y relacionados con los oficiales. En concreto, se ofrecen tres titulaciones de Experto/Experta: *“Deporte, Educación y Convivencia: protección a la infancia y la adolescencia”*, *“Buen trato y protección a la infancia y a la adolescencia en el ámbito escolar y socioeducativo”*, y *“Dirección de Centros Educativos y Liderazgo Digital”*. Además, se imparten dos Másteres de Formación Permanente: *“Intervención Socioeducativa con Adolescentes y Jóvenes en Riesgo y Conflicto Social”* y *“Protección a la Infancia y a la Adolescencia”*. Cabe destacar positivamente esta oferta de titulaciones de carácter propio que converge en las oficiales de Grado y Máster, gestionada de manera eficiente su promoción e información con la voluntad de atraer a los mejores expedientes entre quienes podrán ser sus potenciales estudiantes. En todo caso, debe tenerse en cuenta que desde enero del año 2020 la gestión de las titulaciones de Máster se integra en el marco institucional de la Facultad, generando cambios en el SGC del Centro y en las nuevas titulaciones (MECES 3).

En el diseño y aprobación del proyecto académico se contemplan distintos niveles de implicación y participación, tanto a nivel institucional como organizativo y académico. El Informe de Autoevaluación se alude a la participación del PDI, PTGAS, alumnado, instituciones y entidades colaboradoras, servicios centrales de la UPV/EHU, Equipo Rectoral y Agencias de Calidad, garantizando la participación de los principales grupos de interés.

Existen mecanismos vigentes de Participación y Consulta sobre el Proyecto Académico: docentes, empleadores/as, alumnado, personas egresadas y asociaciones profesionales que son consultados regularmente para diseñar y adaptar el Proyecto Académico. También existe una coordinación horizontal, conforme a la cual las personas responsables de la coordinación de Grado se encargan de transferir sus iniciativas a otros niveles del sistema; así como una coordinación con los Departamentos y, por lo que se ha constatado, en menor medida, entre y con los Centros del Sistema Universitario Vasco. En convergencia con lo ya expresado, poner un especial énfasis en la coordinación que debe existir entre los centros que imparten la misma titulación en la UPV/EHU, con la correspondiente mediación e implicación de las personas que se responsabilizan en su gestión académica en la coordinación, la dirección de los departamentos, el Decanato de la Facultad, y el correspondiente Vicerrectorado, etc. Será especialmente interesante intercambiar información con los Centros que imparten las mismas titulaciones en la UPV/EHU, para fomentar -dentro de la diversidad que los caracteriza- la creación de sinergias, la adopción de buenas prácticas, la colaboración con distintos agentes del territorio en la formación del profesorado, la educación social, etc.

En todo caso, la coordinación interna es intensa y orientada al incremento de la calidad, estableciéndose ciclos de planificación, desarrollo, evaluación y planteamiento orientadas a la mejora, tanto en aspectos particulares como en los que tienen un carácter más general y polivalente. El Equipo Decanal y la Comisión de Calidad asumen un protagonismo clave en la gestión del Proyecto Académico, el diseño, la adaptación y la mejora de las Titulaciones. En este sentido, la estructura organizativa está bien articulada para el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas.

Como ya se ha indicado, uno de los principales retos a afrontar reside en la necesidad de hacer más participe al alumnado en el Proyecto Académico, mejorando su conocimiento, implicación, participación y pertenencia al mismo. Es previsible que la digitalización de los procesos vinculados a la aplicación de las encuestas de satisfacción pueda reducir aún más esta participación, por lo que conviene analizar las causas de la baja participación del alumnado en la evaluación de la docencia y adoptar medidas que contribuyan a incrementarla, como una actuación consubstancial a una Facultad orientada a la formación de profesionales de la educación, en las escuelas y en la sociedad. Con este propósito, se deben intensificar los esfuerzos que reduzcan su desafección a la hora de participar en algunos mecanismos de consulta y democratización de la vida universitaria, como es el caso de su baja participación en las encuestas de calidad, cuestionando no solo el procedimiento sino también poniendo en duda las mejoras derivadas de las mismas. En este sentido, los Grupos Focales con alumnado de 4º curso de Grado se consideran una buena iniciativa que debe consolidarse, creando condiciones para

una mayor colaboración del estudiantado; de igual modo, merecen valorarse otras actuaciones emprendidas para ampliar y diversificar la participación del alumnado, como las encuestas del perfil de ingreso.

Un aspecto relevante, promovido e interiorizado por el Centro, alude a la necesidad de optimizar los procedimientos orientados a valorar los índices de satisfacción del alumnado -y de los demás colectivos (PDI, PTGAS)- en la aplicación y la difusión de los resultados (encuestas), que afectan a su actividad docente, administrativa, institucional, etc. También a la comunicación y transmisión, de manera eficaz, de las decisiones orientadas a la mejora, tomando como referencia las encuestas que evalúan la satisfacción con la docencia.

La cooperación del Centro con distintos agentes (institucionales, académicos, profesionales, etc.) del entorno merece una valoración positiva, en particular las realizadas con personas empleadoras, contribuyendo a definir los perfiles de egreso, las oportunidades de inserción laboral, etc. El Proyecto Académico se difunde, principalmente, a través de la Web institucional y eventos como jornadas de puertas abiertas y ferias de orientación.

Más allá de estas consideraciones se exponen a continuación algunos aspectos, más puntuales, a los que deberá prestarse una especial atención, sin que deba obviarse que contienen opciones de mejora con las que impulsar y/o dar continuidad a las que vienen adoptándose en los últimos años por la Facultad y la Universidad. En concreto, se recomienda actualizar la definición de los perfiles de ingreso/egreso, especialmente en los Másteres, revisando los criterios de admisión y matriculación. De igual modo, en los títulos de Máster que cursan estudiantes de América Latina se recomienda aportar indicadores diferenciados que permitan hacer un seguimiento más singularizado de sus características y necesidades. También debe prestarse especial atención a las tasas de graduación en el conjunto de las titulaciones y, en particular en el *Máster Universitario en Psicodidáctica: Psicología de la Educación y Didácticas Específicas*, con ligeramente inferiores a los contemplados en la Memoria de Verificación del Título. En ese sentido, debe dotarse a la titulación de un perfil de ingreso mejor definido, incluyendo los requisitos de formación previos del alumnado que podrá matricularse en el mismo, así como una revisión de la dedicación del PDI tanto en las sesiones de clase como en la tutorización de los TFM.

Como opciones de mejora, entendidas como recomendaciones, sugerencias, etc. en clave de futuro, que complementan o amplían las que ya se ha expresado, será deseable que la Facultad procure: en primer lugar, intentar garantizar, en la medida de lo posible, que las asignaturas se impartan en el idioma en el que el alumnado está matriculado, evitando cambios que puedan generar dificultades en su aprendizaje. Asimismo, ofertar, tanto como las circunstancias lo permitan, asignaturas optativas en euskera y castellano, para que su elección por el alumnado no esté condicionada por el idioma en el que se imparten; en segundo lugar, valorar y, tanto como sea posible, aumentar la oferta de las “pasarelas” entre diferentes Grados, incluso con la opción que podrá suponer ofertar, en el futuro, dobles Grados, así como un aumento en el número de plazas para cursarlos. En este sentido, y en relación con las modificaciones que puedan incorporarse a las titulaciones, será conveniente recoger las prioridades y expectativas de los diferentes grupos de interés; en tercer lugar, evitar, con las oportunas decisiones y actuaciones en la Universidad, los Departamentos y la Facultad, los retrasos que puedan darse en el inicio de la impartición de asignaturas, derivados de incorporaciones tardías del PDI, sobre todo en el primer cuatrimestre; en cuarto lugar, intercambiar información con otros centros con los que la Facultad comparte las titulaciones en la UPV/EHU, como son los Títulos de Grado de Maestro, siendo importante que se incida en cuestiones como el diagnóstico, las modificaciones introducidas y las tendencias observadas o constatadas, estrechando la coordinación y, tanto como sea posible, la colaboración entre ellos, con el fin de asegurar que dentro de la diversidad inherente a cada centro también pueda lograrse cierta homogeneidad en las enseñanzas del mismo Grado y, también, aprender en común de sus respectivas buenas prácticas; en quinto lugar, visibilizar y documentar en la página Web acciones de tutorización/orientación, incluyendo información sobre convalidaciones, los CV del profesorado, los horarios de tutorías, así como información en inglés de especial relevancia (materias/asignaturas, modalidades, matriculación, tasas e indicadores, etc.); finalmente, en quinto lugar, mejorar la información que se ofrece sobre las prácticas académicas externas.

DIMENSIÓN 2 – PROYECTO ACADÉMICO DE CENTRO

CRITERIO 3. DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO DEL CENTRO ENFOCADO EN EL O LA ESTUDIANTE

Estándar: *El Centro tiene definidas una sistemática y unas pautas que promueven el aprendizaje centrado en el o la estudiante para los programas formativos que se integran en su Proyecto Académico. Dichas pautas deben atender a la diversidad de los perfiles de ingreso y apoyarse en la utilización de modalidades y metodologías de enseñanza, de planes de acción tutorial, de sistemas evaluación y de otros recursos que favorezcan que el alumnado alcance los resultados de aprendizaje acordes con lo esperado en cada título.*

Directriz 3.1. El Centro despliega e implementa sus programas formativos de forma integrada con un enfoque de aprendizaje centrado en el o la estudiante

i Aspectos a valorar para el cumplimiento de esta directriz:

- Se garantiza que el perfil de ingreso del alumnado es adecuado para iniciar sus respectivos estudios (criterios de admisión).
- Los programas formativos que se imparten en el Centro están actualizados y se han implantado de forma integrada de acuerdo a las condiciones establecidas en las memorias verificadas y/o sus posteriores modificaciones y los aspectos indicados en los diferentes informes elaborados por la Agencia.
- Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan de forma adecuada al aprendizaje centrado en el estudiantado y al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.
- Cada titulación cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) interiorizados e integrados, que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del alumnado y del profesorado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.
- El Centro cuenta con un desarrollo de la acción tutorial que permite un adecuado acompañamiento y seguimiento del alumnado.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.
- Los procesos para el reconocimiento de los aprendizajes o experiencias previas del alumnado están implantados, son pertinentes y se aplican adecuadamente.
- El Centro tiene en marcha mecanismos que garantizan la prevención, identificación y la respuesta a prácticas académicas inaceptables, tales como el fraude y el plagio.
- La aplicación de las distintas normativas académicas se realiza de forma adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Por lo que se redacta en el Informe de Autoevaluación presentado por la Facultad, la concepción e implementación del Proyecto Académico se articula en dos procesos: por un lado, el que se remite al “*subproceso de captación y admisión*” del alumnado; por otro, el “*subproceso de desarrollo de la educación superior, en el que se gestiona desde la planificación docente hasta el acto de graduación*”, pasando por las distintas secuencias, tareas, actuaciones, etc. que implica; también para su evaluación, revisión y mejora. La Facultad, añaden, “*cuenta con sistemas y pautas definidas para promover el aprendizaje centrado en el/la estudiante, atendiendo a la diversidad y apoyándose en la utilización de modalidades y*

metodologías de enseñanza-aprendizaje activas, la innovación educativa, la orientación al alumnado y sistemas de evaluación, con el fin de favorecer que el alumnado alcance los resultados de aprendizaje acordes a lo especificado”.

En este contexto, y como consecuencia de los mecanismos de consulta y actualización del Proyecto Académico, los programas formativos se revisan e imparten de forma integrada, recogiendo información periódica de los agentes implicados y promoviendo iniciativas orientadas a mejorar el desarrollo y la coordinación docente (vertical y horizontal), la orientación y tutorización del alumnado, la movilidad, las prácticas curriculares, etc. teniendo en cuenta las Memorias actualizadas y las recomendaciones de la Agencia.

La innovación en metodologías docentes, mediante un enfoque interdisciplinar y el desarrollo de metodologías activas, se considera un referente fundamental en el despliegue e implementación del proyecto académico/educativo del centro enfocado al estudiantado, declarando que son señas de identidad de la Facultad. Las metodologías educativas centradas en la participación e implicación del alumnado, junto con metodologías docentes como el “Aprendizaje Servicio” o el “Aprendizaje por Proyectos”, se consideran adecuadas para obtener los resultados formativos y de aprendizaje previstos, siendo un referente fundamental en el despliegue e implementación del proyecto educativo de la Facultad enfocado al estudiante. Para conseguirlo alinean sus actuaciones con el modelo educativo de la UPV/EHU IKDi3, orientado a la formación integral del estudiantado: cooperativo, plurilingüe e inclusivo que *“pone el acento en que la estudiante sea dueña de su aprendizaje y sea formada de forma integral, flexible y adaptada a las necesidades de la sociedad”*. En este contexto, resulta relevante resaltar la adopción de iniciativas que ponen de relieve el compromiso de la Facultad con el aprendizaje del alumnado, haciendo partícipes de este propósito al conjunto de la comunidad universitaria.

Igualmente, es destacable el desarrollo de iniciativas formativas que optimizan la estructura modular de las titulaciones, poniendo énfasis en la integración y contextualización de distintos saberes académicos en las Tareas Interdisciplinares de Módulo (TIM), que *“se basan en la integración y contextualización de saberes disciplinares para la consecución de un proyecto interdisciplinar”*, poniendo en valor la importancia de la coordinación docente, la orientación del alumnado, etc., recibiendo el reconocimiento en el *Quality Innovation Award 2022*. En el sistema modular convergen personas de diferentes disciplinas con repercusión en la investigación. Dado que no está suficientemente clarificado el recorrido académico-formativo de sus propuestas, se recomienda visibilizar y hacer partícipe, de modo progresivo, del modelo que toma como referencia las TIM al conjunto de la comunidad universitaria, en las titulaciones de la Facultad y tanto como sea posible, en otros títulos del Campus y de la Universidad.

De igual modo, cabe resaltar como buena práctica el proyecto “ODS Irratia”, una radio comunitaria online impulsada desde el Grado de Educación Social en colaboración con distintos agentes universitarios y otras facultades de la UPV/EHU. Este proyecto fomenta el trabajo colaborativo y transdisciplinar para visibilizar y reflexionar sobre las iniciativas vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) dentro de la FEB/BHZ y en toda la UPV/EHU.

Se contemplan y ponen en práctica actuaciones específicas en función de la diferente naturaleza y alcance del Prácticum en los títulos ofertados. Sin embargo, la valoración global del alumnado sobre su gestión y organización es baja para las titulaciones de Grado en los últimos cursos académicos. Las actividades de Presentación del Prácticum son percibidas por los estudiantes como muy “teóricas”, a pesar de que suelen contar con agentes externos. El informe presentado indica como área de mejora la necesidad de optimizar la programación de los Prácticum. De ahí que se recomiende aprovechar las buenas relaciones con las entidades y organizaciones del Tercer Sector, fundamentalmente en su entorno próximo, para -como se ha indicado- implicar todavía más a los agentes externos en la vida de la Facultad, así como considerar la posibilidad de extender la Formación Universitaria Dual o en Alternancia. Igualmente, será deseable aportar más y mejor información sobre la satisfacción de las personas que realizan la actividad tutorial en tanto que profesionales de las prácticas académicas externas.

En relación con los TFG y TFM, aun poniendo en valor las actuaciones realizadas para mejorar su tutorización, seguimiento, presentación, etc. se aconseja elaborar Tasas de Finalización y ampliar la información que se proporciona al alumnado sobre las líneas de investigación de todos y cada uno de los profesores y profesoras que podrán tutorizarlos, así como de los grupos de investigación que las promueven, para facilitar la elección de temas y tutores, compaginando la propuesta de temas ofertados por el profesorado con los intereses del alumnado.

El Plan de tutoría entre iguales merece mantenerse, ya que representa una iniciativa de interés para la orientación académica y formativa *del y hacia* el estudiantado, generando oportunidades de interacción y comunicación especialmente relevantes en su desarrollo personal y en las dinámicas colectivas. Como ya se hizo constar, merece destacarse que la Facultad cuenta con *“la primera Aula Universidad-Sociedad de la UPV/EHU, gracias al convenio suscrito con la Fundación Síndrome de Down y Otras Discapacidades Intelectuales del País Vasco, que desarrolla sus programas formativos en la Facultad”*.

La Facultad promueve el compromiso de ética académica, la honestidad y honradez del alumnado, haciendo uso de mecanismos que garantizan la prevención, identificación y la respuesta a prácticas académicas inaceptables, tales como el fraude y el plagio.

La movilidad se describe brevemente en esta dimensión, limitándose a indicar cómo el centro programa sesiones informativas y difunde anuncios sobre convocatorias, requisitos, destinos y plazos de los programas *in-out*, con la posibilidad de que el alumnado participante haga uso de una plataforma virtual para la gestión de la documentación y de tutorías presenciales y virtuales con la Vicedecana responsable. Para el alumnado “visitante” existen programas propios para la realización de prácticas en centros de Bizkaia, así como para su acompañamiento y orientación.

En relación con la satisfacción con la docencia, el Centro presenta valores que son coincidentes con la media de la Universidad, con una leve tendencia a ser inferior (3,8-4,0) en *Metodología docente* y en *Interacción con el Alumnado*. Si bien, en aspectos como el *Aprendizaje Colaborativo* la percepción es más positiva que la media de la UPV/EHU.

Considerando las informaciones y evidencias a las que se ha tenido acceso, en el despliegue del Proyecto Académico se proponen actuaciones en determinados aspectos, que son susceptibles de mejora, tales como: armonizar la evaluación de los aprendizajes con las metodologías cooperativas de enseñanza centradas en el/la estudiante. En los Grados, reducir el número de estudiantes por grupo para facilitar la aplicación de estas metodologías, así como equilibrar más el número de estudiantes en cada grupo de la misma titulación; reforzar el apoyo y orientación a estudiantes en el desarrollo de las enseñanzas y la toma de decisiones académicas y personales, incluyendo temas de salud y bienestar social; promover la movilidad de estudiantes y su orientación profesional. El centro programa sesiones informativas y difunde anuncios sobre convocatorias, requisitos, destinos y plazos de los programas de movilidad, aunque es deseable que esta información sea más convergente con las características, intereses y expectativas socio-profesionales del estudiantado; y mejorar el Reconocimiento de Internacionalización, como es el caso del itinerario trilingüe del Grado en Educación Primaria, realizando un mayor seguimiento del mismo.

Por último, en esta directriz cabe destacar que la Formación Permanente debe adaptarse al RD 822/2021. Por ello, se recomienda asegurar la coherencia que debe existir entre las guías docentes y las Memorias Verificadas (porcentajes mínimos de evaluación, entre otros); por ejemplo, en la asignatura *“Educación, Lengua, Cultura y Diversidad”* del Grado en Educación Social.

Directriz 3.2. Actividad de I+D+i y transferencia del conocimiento desplegada por el Centro

i Aspectos a valorar para el cumplimiento de esta directriz:

- El Centro desarrolla mecanismos que aseguran una estructura investigadora que planifica y desarrolla programas y proyectos de investigación con financiación interna y/o externa, de forma que se alcancen resultados de investigación alineados con las líneas de investigación del programa de doctorado en el que participan, con los referentes internacionales en sus correspondientes ámbitos disciplinares.
- El Centro desarrolla actividades de transferencia de conocimiento en colaboración con entidades, empresas, instituciones y organizaciones, entre otros, que genera innovación y progreso en la sociedad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La actividad de I+D+i y transferencia de conocimiento se presenta de modo muy sintético en el Informe de Autoevaluación, señalando que *“la Facultad no imparte títulos oficiales de doctorado, que están adscritos a la Escuela de Doctorado de la UPV/EHU, ni tiene competencias en materia de investigación, dependiente del Vicerrectorado de Investigación”*. Esta formulación obvia la necesaria interrelación que debe existir entre la actividad docente y la investigadora y de sus resultados en los contenidos de la enseñanza universitaria, además de ignorar el trabajo de investigación que se realiza sobre la docencia universitaria, línea de investigación presente en las Facultades de Educación en general y en la de Bilbao en particular.

El hecho de que el Centro *“no imparte títulos oficiales de doctorado ni tiene competencias en materia de investigación”* no impide que se promueva y difunda la actividad investigadora entre el alumnado, ni que el profesorado se vea reconocido también en sus contribuciones al conocimiento científico, en su vinculación a grupos de investigación, etc. Se afirma que *“el Centro apoya la investigación que se lleva a cabo en la Facultad dando a conocer los grupos de investigación que trabajan en ella...”*, la cual, siendo una labor necesaria, no agota el marco de posibles acciones de la Facultad dirigidas a alentar la vocación y la actividad investigadora (por ejemplo mediante conferencias de contenido científico sobre temas de actualidad, encuentros y seminarios entre personal docente e investigador, exposiciones de los mejores Trabajos de Fin de Carrera de carácter investigador y otras iniciativas que estimulen la captación de talento, el fomento y el desarrollo de la profesión investigadora en las Ciencias de la Educación), con participación del alumnado de la Facultad, especialmente de los Másteres y últimos cursos de Grado. Al fin y al cabo, el profesorado que participa en los programas de doctorado es también profesorado de la Facultad, comprometido explícitamente con la creación y la transferencia de conocimiento en sus respectivas áreas y disciplinas científicas.

En este sentido, se recomienda alentar la vocación y la actividad investigadora (por ejemplo mediante conferencias de contenido científico sobre temas de actualidad, encuentros y seminarios entre PDI, exposiciones de los mejores Trabajos de Fin de Carrera de carácter investigador y otras iniciativas que estimulen la captación de talento, el fomento y el desarrollo de la profesión investigadora en las Ciencias de la Educación), con participación del alumnado de la Facultad, especialmente de los Másteres y últimos cursos de Grado.

Más allá de estas consideraciones, debe significarse que con una perspectiva temporal más amplia se comprueba una notable mejora en la dedicación y productividad investigadora del profesorado, especialmente del procedente de las anteriores Escuelas Universitarias.

Por otra parte, las buenas relaciones existentes entre el Centro y la Comunidad pueden ayudar a potenciar la capacidad de transferencia del conocimiento que se genera en la investigación y que se transmite en la docencia (por ejemplo, a través

de la investigación-acción, la investigación participativa y colaborativa, etc.), dando respuesta al interés manifestado por distintos colectivos, con especial énfasis personas empleadoras que participaron en las audiencias.

DIMENSIÓN 3- PERSONAS

CRITERIO 4. GARANTÍA Y MEJORA DEL PERSONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO

Estándar: *El Centro desarrolla mecanismos que aseguran que el acceso, la gestión, la formación de su personal, así como la evaluación periódica y sistemática de su actividad se realiza con las debidas garantías permitiéndoles cumplir con sus funciones, respetando siempre su libertad e integridad.*

Directriz 4.1. El Centro desarrolla una política efectiva de gestión de personas

i Aspectos a valorar para el cumplimiento de la directriz:

- El Centro dispone de un órgano, que incluye a los grupos de interés implicados, con capacidad para definir y aprobar la política del personal (académico y de administración y servicios), el acceso, la formación, la evaluación, la promoción y el reconocimiento.
- El Centro dispone de estrategias para identificar los perfiles más adecuados y atraer talento. Establece y sigue procesos claros, transparentes y justos para la contratación del personal adecuado y la consecución de sus objetivos, asegurándose la igualdad efectiva de oportunidades, la concurrencia, el mérito y la capacidad y con las condiciones de empleo que reconozcan la importancia de la enseñanza.
- Como resultado de los procesos anteriores, el personal (académico y de administración y servicios) es suficiente y adecuado y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y para atender al alumnado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.
- El Centro ha hecho efectivos los compromisos incluidos en las memorias de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento de los títulos que gestiona de forma integral con relación a su personal (académico y de administración y servicios).
- El personal académico cuenta con el nivel de cualificación y especialización académica requerido para los títulos que se integran en el Proyecto Académico ofertado por el Centro (tanto para la adecuación genérica a nivel de título, como específica a nivel de materia/ asignatura). Asimismo, atesora la experiencia y la calidad docente, investigadora y de transferencia de conocimiento adecuada para desplegar e implementar dicho Proyecto Académico.
- El Centro recoge y analiza de forma sistemática y actualizada la información que permite conocer las necesidades de su personal (académico y de administración y servicios). Existen mecanismos y una sistemática de trabajo interiorizada que hacen posible el seguimiento, revisión e implantación de mejoras en la política de personal.
- El Centro dispone de estrategias y medidas para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- El Centro evalúa la satisfacción de su personal (académico y de administración y servicios) mediante la utilización de encuestas, entrevistas o grupos focales que le otorgan una información relevante y substantiva.
- Existen mecanismos y una sistemática de trabajo interiorizada que permiten la rendición de cuentas sobre los resultados de la política de personal.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Por lo que se redacta en el Informe de Autoevaluación, de las evidencias aportadas y de las entrevistas realizadas durante la visita, se constata una preocupación explícita por el desarrollo profesional del personal docente e investigador de la Facultad. Una línea de actuación que se vincula a los procedimientos adoptados en la política de personal: selección, acogida y gestión, formación de PDI y PTGAS, promoción, consolidación y reconocimiento, etc., en el ámbito de sus competencias.

Teniendo en cuenta las limitaciones inherentes a la autonomía de los centros universitarios de titularidad pública se constata que el Centro hace uso de estrategias orientadas a fomentar su plena integración y participación en la Facultad. En este sentido, merece destacar la elaboración de “*guías de acogida propias*” para el personal -PDI y PTGAS- de nueva incorporación, con información básica sobre la institución, la actividad docente e investigadora, las tutorías, la vinculación a los Departamentos, la gestión administrativa, los servicios a la comunidad universitaria, etc.

En mayo de 2024, la Facultad contabilizaba un total de 158 docentes, de los que 137 lo hacían a tiempo completo, adscritos a diferentes áreas de conocimiento y Departamentos, con una antigüedad media de 11 años en su trayectoria docente. En su conjunto, se considera que el PDI es adecuado y suficiente para el desarrollo de las funciones docentes que tienen atribuidas, con suficiente capacidad para atender al alumnado y con perfiles científico-académicos idóneos para atender las necesidades docentes y al número de estudiantes que cursan las titulaciones que se imparten en el centro.

La información que se publica sobre el profesorado en la Web, relativa a cada titulación, aunque registra avances en la homogeneidad con la que se presenta, es mejorable: en algunos casos se ofrece su currículum de forma muy sintética, mientras que en otros es posible acceder a un PDF muy completo. En lo que atañe a la información sobre el contacto, la localización y los horarios de tutorías, se ha mejorado significativamente.

Se constata que el profesorado, en su conjunto, progresa en su estabilización, así como en la acumulación de quinquenios de docencia y en sexenios de investigación evaluados positivamente, contando con un porcentaje de profesorado acreditado superior al promedio de la Universidad. Anualmente el PDI del centro publica una media de 131,8 artículos en revistas especializadas, y en torno a 10 Tesis dirigidas y presentadas por curso académico, entre 2019 y 2024; además de las publicaciones en capítulos de libros y libros, y de un volumen creciente de aportaciones a congresos y reuniones científicas. En este sentido, la Facultad se preocupa por visibilizar la evaluación favorable que recibe su personal docente e investigador, a través de reconocimientos anuales en reuniones plenarios del centro. Debe significarse que el seguimiento de la implantación del modelo educativo IKDi3 en la Facultad de Educación se proyecta en una elevada utilización de metodologías docentes activas, así como en la incorporación de prácticas de innovación docente/educativa en todas las titulaciones.

Aunque no existe, oficialmente, un programa de formación docente anual, las actividades formativas realizadas son planificadas a partir de las necesidades que surgen en las reuniones habituales en y con los Departamentos. Además, se promueve la evaluación docente, a través de la participación en el Programa DOCENTIAZ (actualmente en proceso de renovación de su certificación por Unibasq) con resultados satisfactorios (un 58 % del profesorado participa en el mismo, superando la media de la Universidad, un 55% en el último informe), obteniendo una puntuación media (N= 26 participantes) de 98,89/100. La formación del PTGAS se encuentra suficientemente evidenciada en temáticas que están directamente relacionadas con la mejora de sus competencias, siendo más intensa la destinada a las personas responsables de los equipos de trabajo. Si bien la competencia respecto a la gestión de personas es limitada, existen procedimientos que recogen esta gestión en el SGC.

Las encuestas *EHUn lan*, realizadas bianualmente, por el Servicio de Evaluación (SE) ofrecen valoraciones sobre el nivel de satisfacción del personal del centro y de la UPV/EHU, con indicadores que pueden considerarse satisfactorios: 3,98/5 en lo que respecta a la satisfacción del profesorado y de 3,50 del Personal Técnico, de Gestión, Administración y Servicios.

Finalmente, cabe indicar que el centro desarrolla sus políticas teniendo en cuenta el III Plan de igualdad de la UPV/EHU, incorporando sus objetivos al propio plan de centro; y que, con respecto al eje que alude a las personas, se traduce en combatir las violencias de género, las conductas sexistas y las actitudes discriminatorias, así como al fomento de un espacio universitario que sea respetuoso con la diversidad por razón de género u orientación.

Más allá de los logros que se constatan para asegurar el acceso, la gestión y la formación del personal, de las evaluaciones periódicas y sistemáticas de su actividad, permitiendo que el personal (PDI y PTGAS) pueda cumplir sus funciones y respetando su libertad e integridad, se recomienda intensificar los esfuerzos orientados a incrementar la participación del personal de la Facultad en las encuestas de satisfacción, así como en las actividades que se organizan en el centro. Además, se sugiere revisar la información que se ofrece sobre el profesorado de la Facultad y en cada titulación, procurando una mayor homogeneidad en la presentación de sus respectivas trayectorias científicas y académicas, procurando conciliar la identidad de cada docente con la diversidad existente en función de las áreas de conocimiento, materias, asignaturas, líneas y proyectos de investigación, publicaciones, etc. Todo ello contribuirá a mejorar la información que se proporciona sobre el PDI de la Facultad, armonizando en la página Web y en cada titulación los CV de todo el profesorado.

Directriz 4.2. El Centro garantiza y fomenta la formación y capacitación de su personal

Aspectos a valorar para el cumplimiento de la directriz:

- El Centro identifica y analiza las necesidades de formación de su personal (académico y de administración y servicios), establece planes de formación y mide el impacto de las acciones realizadas, evaluando periódicamente la eficacia de los planes de formación.
- El Centro ofrece oportunidades para el desarrollo profesional de su personal (académico y de administración y servicios).
- El Centro fomenta la formación y capacitación de su personal académico para la mejora continua en el despliegue de su Proyecto Académico.
- El Centro fomenta la actividad intelectual para reforzar el vínculo entre docencia, investigación y la transferencia de conocimiento y mejorar así su Proyecto Académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se ha indicado anteriormente, existen mecanismos habilitados por la Facultad para mejorar la formación y capacitación del personal del centro (PTGAS y PDI), dando respuesta a necesidades emergentes (recogidas y evaluadas periódicamente). Se valora positivamente el esfuerzo realizado por el centro para recoger y analizar las necesidades de formación y traducirlas en actividades que se ofertan cada año a su personal, tanto docente como de gestión y servicios, programando cursos, talleres y actividades formativas de actualización. Estas iniciativas están contempladas, explícitamente, en los procedimientos que se proponen en el SGC, advirtiendo, en todo caso, que *“las actividades de formación serán complementarias a la formación proporcionada por los Servicios específicos de la UPV/EHU como el SAE (Formación PDI) y Vicegerencia de Personal (Formación PTGAS), que es competencia de la UPV/EHU, tal como se indica en los capítulos III y IV de los Estatutos de la UPV/EHU”*.

Por otra parte, es de resaltar el fomento de la actividad intelectual y de extensión universitaria a través de un espacio semanal dedicado a actividades de formación complementaria y/o continua (charlas, conferencias, sesiones de orientación profesional, etc.) para el alumnado y el conjunto del personal de la Facultad, con la denominación *“Miércoles culturales”*, en el que se interrumpen las actividades lectivas para facilitar la asistencia a las mismas.

Por último, la interdisciplinariedad que se pretende fomentar y contemplar en la planificación cuatrimestral a través del trabajo por módulos (TIM), a los que ya se ha aludido, ofrecen oportunidades especialmente relevantes para el profesorado, posibilitando el intercambio de experiencias, la coordinación o la autoformación, que merecen una valoración positiva.

Directriz 4.3. El Centro evalúa y reconoce a las personas.

i Aspectos a valorar para el cumplimiento de la directriz:

- El Centro dispone de un modelo de evaluación de calidad docente/gestión del desempeño que facilita el reconocimiento del personal (académico y de administración y servicios).
- El Centro dispone de mecanismos que regulan y garantizan la toma de decisiones sobre los modelos de evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Vinculando sus actuaciones al proceso de evaluación, revisión y mejora, el SGC dispone de un procedimiento de evaluación del personal. Las iniciativas que promueve, en lo que atañe al PDI, se relacionan con el de *“medición de la satisfacción de grupos de interés, en el que periódicamente se registran los resultados de las encuestas de opinión al alumnado sobre la docencia de su profesorado”*.

En este proceso, la Universidad oferta el Programa de evaluación de la actividad docente del profesorado, a través de las convocatorias del Programa DOCENTIAZ (el SGC cuenta con un procedimiento de evaluación, revisión y mejora del personal): un programa implantado y en proceso de renovación de su certificación por Unibasq. Como ya se ha indicado, los resultados obtenidos son muy positivos, llegando a una puntuación media de 98,89/100, superior a la media de la Universidad, aunque deben mejorarse los niveles de participación (58 % del PDI) en este proceso evaluativo, aun siendo superior al que promedia la UPV/EHU (55 %). De ahí que se recomiende al centro promover iniciativas que motiven al profesorado a participar en la evaluación docente, incrementando el volumen de PDI que participa en estos procesos.

Por otro lado, anualmente se realiza el reconocimiento del personal que cumple 30 años de servicio en la UPV/EHU y/o que se jubila, coincidiendo con el acto de graduación del alumnado. Además, se publican en el apartado de “Noticias” de la Web de la Facultad los méritos destacables de su profesorado, ya sea en publicaciones, premios, reseñas, etc. El programa de gestión académica JARDUN reconoce los resultados en DOCENTIAZ, proyectándose en el encargo docente con las *“condiciones aplicables en los planes de dedicación individual de PDI”*. Igualmente, *“el centro reconoce con créditos del programa JARDUN el compromiso del personal con la gestión académica del centro, mediante su labor en la coordinación de módulos, de minors y de titulaciones, así como a través de su participación en las comisiones académicas de máster, de calidad, de Prácticum y de TFG”*.

DIMENSIÓN 4- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Criterio 5. Garantía y mejora de los recursos materiales y servicios

Estándar: *El Centro se ha dotado de mecanismos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus recursos materiales y servicios para el adecuado desarrollo de su Proyecto Académico.*

Directriz 5.1. El Centro dispone de recursos materiales y servicios adecuados para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje que se integra en su Proyecto Académico

i Aspectos a valorar para el cumplimiento de la directriz:

- Los servicios puestos a disposición del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje integrado en el Proyecto Académico del Centro son los adecuados en función de la naturaleza, la modalidad, el número de estudiantes matriculados/as y las competencias a adquirir.

- Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad, puestos a disposición del alumnado una vez matriculado, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje.
- En el caso de que se contemple la realización de prácticas extracurriculares, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias de los títulos que se ofertan en el Centro.
- El Centro garantiza una adecuada participación de otras entidades en el desarrollo de las actividades formativas y formaliza dicha participación adecuadamente.
- Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas.
- Las infraestructuras, servicios y materiales cuentan con la disposición adecuada de forma que permiten un acceso universal.
- El Centro ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título.
- En el caso de enseñanzas que se impartan de forma semipresencial o a distancia, el Centro deberá describir cuáles son los medios materiales y servicios disponibles para el cumplimiento de los objetivos de esta modalidad, tales como centros asociados, equipos informáticos, plataformas virtuales, infraestructura de telecomunicaciones, etc. que garantiza que se dé un soporte a este tipo de enseñanzas, en función de diversos factores, tales como el número de estudiantes y el número de grupos, entre otros.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Asociando las informaciones que se proporcionan sobre esta dimensión y directriz, en el Informe de Autoevaluación se alude a las actuaciones que se contemplan dentro del *“subproceso de gestión presupuestaria y de recursos materiales... y de gestión de servicios, para la sistematización de la gestión, mantenimiento y mejora de sus recursos materiales y servicios”*. En este sentido, y por las evidencias que se aportan -incluida la visita realizada a los equipamientos e infraestructuras de la Facultad-, queda convenientemente acreditado que el Centro se ha dotado de mecanismos que le permiten planificar, diseñar, gestionar y mejorar sus recursos materiales y servicios para el adecuado desarrollo de su proyecto académico; que puede hacerlo en el marco de la autonomía que tiene reconocida para su planificación y gestión, sin poder obviar que deberá hacerse en convergencia con la política que adopte la Universidad en este ámbito.

Los servicios que la FEB/BHF pone a disposición del desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, integrados en su Proyecto Académico, son adecuados a las titulaciones que ofrece y a su modalidad, así como al número de estudiantes matriculados/as y a las competencias que deben adquirir. En la Web de la Facultad se recoge información sobre:

- Recursos útiles (calendario, horarios, exámenes, normativa académica, seguridad y buzón de sugerencias), programas de movilidad, relaciones con empresas, temas de prácticas, becas, orientación e inserción laboral.
- Investigación (grupos de investigación, congresos y jornadas, tesis doctorales y revistas científicas).
- Órganos de gobierno y personal del Centro.

El centro cuenta con un servicio de Prácticas, Formación Dual y Empleabilidad responsable de la planificación de prácticas adecuadas para la adquisición de las competencias de cada uno de los títulos que ofrece la Facultad, existiendo convenios con entidades colaboradoras que, todo indica, satisfacen las necesidades formativas del alumnado en las titulaciones que se imparten. Con este propósito, están convenientemente explicitados los procedimientos a seguir en las distintas

secuencias relacionadas con la gestión y el desarrollo académico de las prácticas académicas, extracurriculares, etc. por parte de las personas implicadas: trámites, formación, adjudicación de plazas y orientación y evaluación de los participantes.

Con todo, se sugiere aportar información más precisa al alumnado de cada Titulación sobre la planificación de las prácticas y los criterios para que se lleven a cabo en determinados cursos (por ejemplo, la necesidad de una formación teórica, contextual, normativo-legal, etc. previa), para mejorar la percepción del alumnado respecto de las mismas, de las entidades o instituciones en los que se llevarán a cabo, de los criterios éticos y deontológicos a considerar, etc.).

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad que la Facultad pone a disposición del alumnado una vez matriculado, se ajustan a las competencias y a la modalidad de los títulos que se imparten, contribuyendo a facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, con carácter general y de forma singularizada. Al respecto, debe señalarse que la Facultad dispone de un acuerdo con el Departamento de Educación del Gobierno Vasco para la concesión de becas.

Los recursos infraestructurales y materiales de los que dispone la Facultad en el campus de Bilbao, por las informaciones que se proporcionan y la visita realizada a sus instalaciones, parecen adecuados y suficientes para el número de estudiantes y a las actividades formativas programadas, concretándose en: aulas de clase y su equipamiento; espacios de trabajo y estudio individual y colectivo (grupos); laboratorios, talleres y espacios experimentales; bibliotecas y servicios de consulta o lectura; gimnasio para las materias de Educación Física; aulas de videoconferencias y equipos móviles (tótem); Aula Virtual de MOODLE para cada asignatura, etc. Las infraestructuras, los servicios y materiales se encuentran en un buen estado de conservación y uso, estando disponibles para un acceso universal.

Con todo, considerando la envergadura que irá tomando el uso de la tecnología en las aulas se sugiere incrementar los recursos para el mantenimiento y la adecuación del equipamiento informático anticipándose, tanto como sea factible, a las necesidades que puedan plantearse en el futuro, con una visión anticipativa y/o prospectiva en la gestión de los recursos y su disponibilidad.

En su conjunto, son aspectos que responden a una adecuada gestión del presupuesto (en el ajuste de los ingresos a los gastos) y de las actuaciones orientadas a diseñar, gestionar y mejorar los recursos disponibles, adecuándolos al desarrollo del proyecto académico, con una sistemática para la gestión de recursos bien definida. Más que esto, merece destacarse el enfoque en sostenibilidad promovido por la UPV/EHU, con una adecuada proyección y desarrollo en la Facultad.


No obstante, y más allá de constatar los logros alcanzados, se identifican áreas de mejora tanto en esta gestión (anticipada) de los recursos como en la difusión de las actuaciones emprendidas para mejorar las infraestructuras y los servicios de la Facultad, de lo que son un exponente algunos de los indicadores de satisfacción sobre instalaciones y servicios: en el colectivo de las personas egresadas, 4,5 en escala 6; en las dirigidas al alumnado, con carácter bianual por parte del Servicio de evaluación, entre 15,79 y 21,84 sobre un máximo de 60, para la dimensión Campus orientado al alumnado; y en lo que respecta al PTGAS y el PDI, con valoraciones de 3,71 y 3,77 (en escala 5), respectivamente, cuando se juzga la dimensión de servicios de apoyo, recursos e infraestructuras. En este sentido, se han señalado algunas limitaciones puntuales en la adecuación de los espacios docentes en función del número de estudiantes, así como en la disponibilidad de determinados recursos, como los puntos de conexión eléctrica. Por ello, sería recomendable realizar, en la medida de lo posible, los ajustes necesarios a nivel estructural y de accesibilidad a los recursos, con el fin de optimizar las condiciones de los espacios.

DIMENSIÓN 5– RESULTADOS Y SEGUIMIENTO PARA LA MEJORA

Criterio 6. Análisis de los resultados

Estándar: *El Centro ha definido una sistemática para la recogida continua, análisis y utilización de los datos de los resultados de su Proyecto Académico. El Centro cuenta con dicha sistemática para la evaluación y mejora de los resultados de su Proyecto Académico —entre otros, de los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés—, para una posterior toma de decisiones y la mejora de la calidad de dicho Proyecto.*

Directriz 6.1. El Centro recoge y analiza indicadores sobre sus resultados que facilitan la toma de decisiones orientadas a la mejora de su Proyecto Académico

 Aspectos a valorar para el cumplimiento de esta directriz:

- La evolución de los principales datos e indicadores (tales como las tasas de rendimiento, los resultados de satisfacción o la inserción laboral, entre otros) de los programas formativos que se integran en el Proyecto Académico ofertados por el Centro es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y los retos que se plantean desde el contexto social, territorial y laboral del Centro.
- El análisis de los indicadores incluye la comparación entre los resultados obtenidos y los objetivos establecidos y posibilitan el análisis de tendencias con los datos recogidos en los últimos cursos.
- Las evidencias de los resultados de aprendizaje de los programas formativos que se integran en el Proyecto Académico son coherentes con lo establecido en las memorias de verificación.
- El Centro revisa periódicamente la razón de ser y la eficacia de sus indicadores y de la información recogida.
- Los indicadores recogidos posibilitan y facilitan el seguimiento, la modificación y la mejora continua del Proyecto Académico del Centro.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Reiterando valoraciones previas, debe significarse que el SGC, cuyo manual está actualizado con fecha del 12/02/2024, tiene convenientemente establecidos los mecanismos y procedimientos de recogida y el análisis de los resultados, de manera sistematiza e incidiendo en el seguimiento y la evaluación del desarrollo del proyecto académico en todos los aspectos o dimensiones que lo articulan, tanto estratégicos como de apoyo, comunicación, evaluación, revisión y mejora, etc. Cabe destacar que en su desarrollo y en las aplicaciones a las que da lugar, tiene un especial protagonismo el Equipo Decanal y la Comisión de Calidad en el marco del ciclo Planificación, Implementación, Evaluación y Mejora (PDCA).

En este sentido, están habilitados de forma sistemática los distintos procedimientos que orientan o sustentan la obtención de información -datos e indicadores (entre otros, tasas de rendimiento, resultados de satisfacción, inserción laboral) de los programas formativos que se integran en el Proyecto Académico ofertado- relativa a las titulaciones de Grado y Máster que se imparten en la Facultad, de acuerdo con sus ámbitos temáticos y los retos que se plantean en su entorno social, educativo, cultural, profesional y laboral.

Las secuencias contempladas, de modo sistemático, en el análisis de los indicadores se inician con la persona que es responsable del procedimiento para, en colaboración con quien desempeñe el Vicedecanato de Calidad, hacer una primera valoración de sus resultados en el marco de los procedimientos de evaluación, revisión y mejora, para posteriormente hacerlo el Equipo Decanal y la Comisión de Calidad. De sus análisis se derivan las propuestas y acciones de mejora, para que sean registradas y reflejadas en el Informe y Plan de Seguimiento Anual (IPGA), así como en los informes de seguimiento de las titulaciones.

De todo ello se infiere que el centro recoge y analiza indicadores sobre sus resultados de forma periódica, facilitando que se tomen decisiones orientadas a la mejora de su Proyecto Académico, además de realizar una comparación de los resultados obtenidos con otros centros de la UPV/EHU. No obstante, se recomienda insistir en la mejora progresiva de los procedimientos o procesos orientados a sistematizar, visibilizar y facilitar la accesibilidad a todos los indicadores relevantes en cada titulación y para el conjunto de la Facultad, en convergencia con los que proporcione la Universidad. Se ha aludido, en concreto, a determinados indicadores, alguno de ellos en fase de elaboración; por ejemplo, tasas de ocupación, impacto de la formación en el título para la vida profesional de quienes lo han cursado.

Por otra parte, y considerando la amplitud de la oferta de titulaciones oficiales que realiza el Centro, que se complementa con títulos propios, se considera conveniente formular algunas cuestiones dirigidas a estas titulaciones específicas, especialmente las referidas a los Másteres, tal como se indica a continuación.

Por un lado, la que alude al *Máster Universitario en Psicodidáctica: Psicología de la Educación y Didácticas Específicas* en el que se constata una baja ocupación/demanda (35 %), así como una tendencia a la baja en la tasa de graduación, aunque se constata una alta satisfacción por parte del alumnado (4,5 en escala 5), siendo importante que se puedan aportar, tal como se ha sugerido anteriormente, indicadores diferenciados para los dos colectivos del estudiantado, según su procedencia: País Vasco y América Latina.

Y, por otro, la que atañe al *Máster Universitario en Tecnología, Aprendizaje y Educación*, sobre el que se recomienda añadir más información sobre las líneas de investigación en las que participa el profesorado, incorporándola a la página Web del título. En relación con el TFM sería interesante para el alumnado tener conocimiento de la línea o las líneas de investigación a las que se adscribe su PDI, y tener acceso al CV de cada docente. No se puede obviar que existe una tendencia descendente en la percepción del alumnado sobre la adecuación de la Titulación, y la necesidad de informar sobre determinados indicadores, alguno de ellos en fase de elaboración (por ejemplo, tasas de ocupación, impacto de la formación en el título para la vida profesional de quienes lo han cursado).

DIMENSIÓN 5– RESULTADOS Y SEGUIMIENTO PARA LA MEJORA

Criterio 7. Seguimiento de las actividades y del Proyecto Académico del Centro

Estándar: *El Centro cuenta con una sistemática y unas pautas de seguimiento interiorizados orientadas a la mejora continua en todos los niveles de la institución.*

Directriz 7.1. El Centro cuenta con una sistemática y unas pautas de seguimiento orientados a la mejora de sus programas formativos y otras actividades relacionadas

Aspectos a valorar para el cumplimiento de esta directriz:

- El SGC facilita la elaboración de informes internos de seguimiento de los títulos que conducen al diseño de Planes de Mejora, en los que se incluye, al menos, un conjunto de acciones destinadas a satisfacer las necesidades detectadas; las personas y órganos colegiados responsables del desarrollo de dichas acciones; un plazo de ejecución y un sistema de seguimiento y medición de su ejecución.
- El Centro garantiza la revisión y mejora del SGC.
- El Centro, y en especial su Equipo de Dirección o Coordinación, toma decisiones para el seguimiento y la mejora continua de sus procesos apoyándose en la información aportada por el SGC, con una especial atención al proceso de enseñanza-aprendizaje que se integra en su Proyecto Académico.
- El Centro tiene en consideración aspectos fundamentales del entorno (económico, social y académico) y a todos los grupos de interés para el seguimiento y la mejora continua de sus programas formativos integrados en su Proyecto Académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Por lo que consta en el Informe de Autoevaluación y en las evidencias que se han aportado, el SGC facilita la elaboración de informes internos de seguimiento de los títulos que conducen al diseño de Planes de Mejora. En su aplicación se activan procedimientos orientados a la evaluación, revisión y mejora, y a la evaluación del propio SGC (estratégicos, clave, de apoyo y comunicación), identificando a las personas y a los órganos colegiados responsables del desarrollo de las acciones propuestas, constando un plazo de ejecución y un sistema de seguimiento y medición de su ejecución. En su sistemática se

consideran distintos factores, relacionados con su entorno y los grupos de interés (económicos, sociales y académicos), de modo que puedan definirse acciones estratégicas que se orienten a “la construcción y desarrollo de titulaciones que atiendan a las actuales demandas y retos”.

Cumpliendo con los principios de transparencia y rendición de cuentas, se elaboran anualmente los correspondientes informes de seguimiento de las titulaciones, prolongados en el IPGA, considerándose que sus principales fortalezas inciden en las tareas asumidas por la Comisión de Calidad en convergencia con el Equipo Decanal, aludiendo expresamente a una evaluación interna coordinada desde el Servicio de Calidad y Evaluación Institucional para la evaluación del grado de ajuste del SGC a las directrices y a los ESG.

En este contexto, merecen valorarse las iniciativas que presentan un potencial de innovación estimable, algunas (la mayoría) ya mencionadas, como las que se vinculan al desarrollo de la primera aula Universidad-Sociedad de la UPV/EHU, al Plan de dedicación individual JARDUN, a las guías de acogida propia para el personal de nueva incorporación (PTGAS y PDI), al Plan de Ahorro Energético propio, a la organización de talleres y cursos de formación dirigidos al profesorado, o a la celebración de un acto de reconocimiento anual a determinadas personas que integran la comunidad universitaria de la Facultad. Más allá de esta circunstancia, se recomiendan dos actuaciones preferentes: de un lado, incluir requisitos de formación previos dada la heterogeneidad del alumnado que potencialmente puede matricularse en el título; de otro, incluir una explicación más detallada de las líneas de investigación y una breve descripción del profesorado (CV) y/o grupos de investigación que las promueven en la página Web.

DIMENSIÓN 6– INFORMACIÓN PÚBLICA

Criterio 8. Publicación de la información sobre las actividades y el Proyecto Académico del Centro

Estándar: *El Centro cuenta con una sistemática y unas pautas para la publicación periódica de información actualizada relativa a sus actividades y a su Proyecto Académico que garantizan los procesos de toma de decisiones, la rendición de cuentas y la mejora continua en todos los niveles de la institución.*

Directriz 8.1. El Centro publica periódicamente información adecuada y actualizada sobre sus programas formativos y otras actividades relacionadas

Aspectos a valorar para el cumplimiento de la directriz:

- El Centro publica información actualizada y accesible sobre los programas formativos que se integran en su Proyecto Académico acorde a lo recogido en las memorias de verificación, su desarrollo y resultados.
- La documentación del SGC es accesible para la comunidad universitaria implicada y describe de manera fiel y actualizada tanto los procesos relacionados con el proceso general de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan en el Centro, como sus mecanismos de sistematización, medición, análisis y mejora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La FEB/BHF ofrece amplia información sobre los programas formativos que imparte, tanto en la página Web de la Universidad como en la del propio Centro. Se presenta bien estructurada, actualizándose de forma periódica, lo que facilita a sus usuarios y usuarias localizar rápidamente los datos e informaciones que necesitan.

No obstante, en el caso del *Máster Universitario en Tecnología, Aprendizaje y Educación* no se incluye información sobre la Red Latinoamericana de Posgrado, a pesar de que este máster forma parte de la oferta académica de la red para el curso 2023-2024. Sería recomendable incorporar detalles específicos sobre la colaboración del programa con esta red, teniendo en cuenta la oferta del máster en la Universidad de Tarapacá (Chile) durante el primer curso (2023-2024), que sigue

impartiéndose en el segundo curso (2024-2025). En la página web de dicha titulación, solo figura como lugar de impartición la Facultad de Educación de Bilbao de la UPV/EHU.

La información está disponible en tres idiomas: euskara, castellano y, en una versión algo más reducida, en inglés. Este enfoque trilingüe permite que una amplia comunidad universitaria pueda acceder a contenidos relevantes de manera eficiente, aunque se recomienda ampliar la información en inglés para garantizar un acceso equitativo a todas las cuestiones que afectan institucional y académicamente a la Facultad. En particular, sería conveniente desarrollar más contenido sobre los Grados e incluir información en inglés sobre los másteres para asegurar que los estudiantes internacionales, o a quienes puedan interesarse por la movilidad, puedan acceder a información completa y detallada.

Además, en relación con el itinerario de internacionalización del Grado en Educación Primaria, en el informe final de evaluación del reconocimiento de internacionalización, emitido en 2020, se identificaron varios compromisos pendientes de seguimiento en cuanto a la información pública disponible. Entre ellos, se señalaba la necesidad de hacer referencia explícita al itinerario internacional, detallar las vías de acceso y el perfil de ingreso, así como publicar en inglés tanto la página Web de la titulación como las guías docentes, aspectos que deben ser revisados.

Cabe añadir que la información que se ofrece es, en rasgos generales, muy completa, incluyendo recursos útiles para el alumnado: calendario y horarios, exámenes, normativa académica, seguridad, buzón de sugerencias y programas de movilidad internacional. También se alude a las relaciones con distintas entidades, conteniendo temas como prácticas, becas, orientación e inserción laboral, así como información sobre eventos y noticias relacionadas con la Facultad. A su vez, se incluye información sobre la investigación (grupos de investigación, congresos y jornadas, tesis doctorales, revistas científicas), e información sobre los Órganos de Gobierno y el personal del centro. La Facultad también evidencia una activa presencia en redes sociales, lo que contribuye a una mejor comunicación e interacción con el alumnado y otros grupos de interés. Con todo, se han identificado algunas áreas de mejora, como la necesidad de revisar los enlaces que no funcionan en varias secciones de la página Web.

Los indicadores referidos a las titulaciones (por ejemplo, la satisfacción e inserción laboral) no se encuentran fácilmente accesibles en la página Web de cada una de ellas. En su lugar, esta información está accesible en los autoinformes de seguimiento en la sección "*Verificación, seguimiento y acreditación*" y en el Informe y Plan de Gestión Anual disponible en el sitio Web del Centro. Se sugiere incluir un apartado visible con los principales indicadores del título, tales como la satisfacción de los diferentes colectivos y los datos de inserción laboral, para mejorar la transparencia. Además, también se recomienda añadir testimonios y opiniones de los egresados, además de proporcionar, tanto como sea factible, información sobre las experiencias laborales de los titulados.

En cuanto al Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGC), aunque existe un enlace, no es fácilmente visible en las páginas de los Grados y Másteres, lo que dificulta el acceso a la documentación. También se ha comprobado que el enlace no funciona correctamente en algunos programas, como el "*Máster en Tecnología, Aprendizaje y Educación*" y el "*Máster en Psicodidáctica: Psicología de la Educación y Didácticas Específicas*". El enlace para quejas y sugerencias no tiene la visibilidad adecuada, por lo que se recomienda mejorar la visibilidad y funcionalidad de estos enlaces para facilitar el acceso a la información y contribuir a incrementar la interacción con los usuarios.

Por otro lado, en los Grados, cada programa incluye una sección denominada "*Plan de estudios del Grado*", que redirige a una página específica del programa en la Web institucional, informando sobre el contenido académico, las opciones de reconocimiento y la normativa aplicable, así como recursos multimedia como un vídeo informativo sobre el Grado. No obstante, se recomienda añadir información adicional sobre opciones de convalidación de estudios, tal como se detalla en el Grado de Educación Social, donde se explican las opciones de acceso desde el Grado de Trabajo Social. Además, se ha observado que las plazas ofertadas en la página Web de cada titulación no coinciden con las cifras registradas, por lo que

en los Grados de Educación Infantil y Primaria se recomienda actualizar las cifras que informan sobre plazas, reflejando con precisión los datos que corresponden en cada caso.

En lo que respecta a la información del profesorado, aunque ya existe información básica sobre el personal docente e investigador, la mayoría de los currículos, no están disponibles en la página Web y en muchos casos tampoco se incluyen los horarios de tutorías. De ahí que se considere conveniente incluir un perfil académico y profesional más completo y accesible del PDI; y en el Grado de Educación Social, también se requiere ampliar la información docente para incluir su perfil investigador, lo que mejoraría el conocimiento que se ofrece sobre las competencias del profesorado que imparte docencia en el título.

En los másteres, cada programa cuenta con un enlace específico dentro del apartado "*Másteres y Programas de Doctorado*" en la Web del Centro, proporcionando información sobre la modalidad, matrícula, horarios, contenidos y salidas profesionales. También se incluyen secciones dedicadas al profesorado, las opciones de movilidad, las prácticas y los procesos de acreditación, lo que permite obtener una visión global de la oferta formativa. Sin embargo, sería deseable revisar la discrepancia en la terminología utilizada para describir la modalidad de estudios. Según el RD 822/2021, Art. 14, el término "mixta" debería ser sustituido por "híbrida" o "semipresencial" para alinearse con la normativa vigente.

En cuanto a la información sobre el profesorado, aunque la mayoría de los docentes tiene su CV disponible, no siempre se incluyen los horarios de tutorías, especialmente en el caso del *Máster Universitario en Tecnología, Aprendizaje y Educación*. Además, algunos CV presentan información incompleta. De ahí que se recomiende incluir los horarios de tutorías y completar los perfiles del PDI, lo que podrá facilitar una mayor interacción y comunicación con el estudiantado. Las líneas de investigación se mencionan, aunque se aconseja incluir una explicación más detallada sobre cada una de ellas, así como una breve descripción del profesorado y/o de los grupos de investigación a los que se adscriben.

La información sobre las prácticas académicas externas también resulta limitada. Para el *Máster Universitario en Tecnología, Aprendizaje y Educación*, se sugiere eliminar la sección correspondiente a prácticas, tal y como se indicó en el Informe de Renovación de la Acreditación de 2019. Además, se recomienda mejorar la visibilidad y accesibilidad de las normativas que afectan al estudiantado.

De todo ello, y en congruencia con los requisitos exigibles para la directriz objeto de valoración, cabe inferir que la Facultad cuenta con una sistemática y unas pautas para la publicación periódica de información actualizada relativa a sus actividades y a su Proyecto Académico que garantizan los procesos de toma de decisiones, la rendición de cuentas y la mejora continua en todos los niveles de la institución. En este sentido, aunque la página Web de la FEB/BHF gestiona de forma eficiente la información de los programas formativos, podrá mejorarse la disponibilidad de contenidos en inglés, la actualización de algunos datos y la accesibilidad a determinados indicadores.